



Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

BUENOS AIRES, 12 OCT. 2001

VISTO el expediente N° 800-010264/2001 del registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION del MINISTERIO DE ECONOMIA, la Ley N° 19.800, sus modificatorias y complementarias y la Resolución N° 172 del 27 de marzo de 1996 del registro de la ex-SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de marzo de 1996, a través de la Resolución N° 172/96, se creó la UNIDAD NACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DE AREAS TABACALERAS.

Que las acciones de la citada Unidad, tienden a orientar, coordinar y supervisar la modernización, reconversión, complementación y diversificación de las áreas tabacaleras.

Que, entre otras funciones, la UNIDAD NACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DE AREAS TABACALERAS debe representar institucionalmente a la autoridad de aplicación - SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION - en la implementación de los Convenios firmados con las provincias productoras.

Que a su vez; la citada Unidad debe realizar la aprobación y evaluación de los Programas Operativos Anuales, como también el seguimiento de su ejecución técnica y presupuestaria.

Que resulta necesario activar el accionar del programa a través de la designación como COORDINADOR de la Unidad, de un profesional con reconocida experiencia en la reconversión de la actividad tabacalera.



Ministerio de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Que el Ingeniero Agrónomo Eugenio Francisco CORRADINI, cumple con los requisitos mencionados para desempeñarse como COORDINADOR de la UNIDAD NACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DE AREAS TABACALERAS.

Que la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, en su carácter de órgano de aplicación de la Ley N° 19.800 es responsable de las previsiones contenidas en la mencionada Ley.

Que a tenor de las facultades conferidas por el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

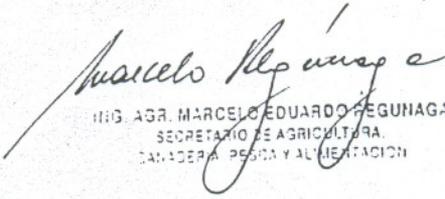
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del 1° de octubre de 2001, al Ingeniero Agrónomo Eugenio Francisco CORRADINI, DNI. N° 4.402.145, como COORDINADOR de la UNIDAD NACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE RECONVERSION DE AREAS TABACALERAS.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

173


ING. AGR. MARCELO EDUARDO REGUNAGA
SECRETARIO DE AGRICULTURA,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION